



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N.º 057-2008-AMAG-CD/P
Lima, 16 de Junio de 2008

VISTOS:

Los Informes N.º 207 y 205-2008-AMAG/DG de la Dirección General y N.º 335-2008-AMAG/SA de Secretaría Administrativa, mediante los cuales se eleva el Informe N.º 460-2008-AMAG-LOG, de la Subdirección de Logística, que propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones 2008 de la Academia de la Magistratura;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N.º 067-2007-AMAG-CD/P de fecha 28 de diciembre de 2007, se aprobó el presupuesto Institucional de Apertura de la Academia de la Magistratura, correspondiente al Ejercicio 2008;

Que, siendo necesario incluir el Concurso Público para la contratación del Servicio de Agenciamiento de Pasajes Aéreos Nacional y prestaciones de servicios conexos por la suma de S/ 262,865.00 servicio que cuenta con Disponibilidad Presupuestal por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Directamente Recaudados.

Que, el Artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado establece que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales;

Que, el Artículo 25º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado establece que el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa según corresponda, aprobarán las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones;

Que, el Artículo 26º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece los medios de difusión del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y sus modificaciones por inclusión o por exclusión de procesos;

Que, los Informes de Vistos evidencian la necesidad de modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2008;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura Ley 26335, y su Estatuto aprobado mediante Resolución N.º 022-2001-AMAG-CD de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones, y contando con los visaciones de Dirección General, Asesoría Legal, Secretaría Administrativa y Subdirección de Logística;

Jr. Camaná N° 669 - Cercado de Lima
☎ 428-0300, 428-0244, 428-0265 Fax: 428-0250





Academia de la Magistratura

SE RESUELVE:

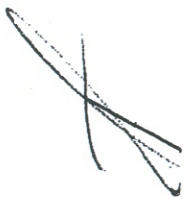
Artículo Primero.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2008, modificado mediante Resolución N.º029-2008-AMAG-CD/P, incluyendo el proceso de selección siguiente:

1.- Incluir el Concurso Público para la contratación del Servicio de Agenciamiento de Pasajes aéreos Nacional y Prestación de Servicios Conexos por el valor referencial de S/.262,865.00 Nuevos Soles).

Artículo Segundo.- Disponer la comunicación de las presentes modificaciones en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado. Adicionalmente el mismo estará a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad y en la pagina Web, conforme al formato Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


PABLO WILFREDO SANCHEZ VELARDE
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA



Jr. Camaná N° 669 - Cercado de Lima
☎ 428-0300, 428-0244, 428-0265 Fax: 428-0250